

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 25 -2014/JNAC/RENIEC

Lima, 29 ENE. 2014

VISTOS:

El Memorando N° 000043-2014/GCRD/RENIEC (29ENE2014) de la Gerencia de Certificación y Registro Digital, el Oficio N° 000199-2014/SGEN/RENIEC (28ENE2014) y la Carta S/N (28ENE2014), del Representante Especial de la UNASUR de la Misión Electoral UNASUR en Ecuador, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N (28ENE2014), el Representante Especial de la UNASUR de la Misión Electoral UNASUR en Ecuador, solicita al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, designe a un representante, a fin de participar en calidad de asesor técnico en las actividades preparatorias que se realizarán en la República del Ecuador, del 31 de enero al 02 de febrero de 2014, cuyos gastos relacionados con su participación serán cubiertos por los organizadores del evento, no irrogando egreso alguno a la Institución;

Que, de acuerdo al Oficio N° 000199-2014/SGEN/RENIEC (28ENE2014), la Secretaria General hace de conocimiento al Representante Especial de la UNASUR de la Misión Electoral UNASUR en Ecuador, que por disposición del Jefe Nacional, se ha designado para asistir al referido evento en representación del RENIEC, al señor RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MAVILA, Gerente de Certificación y Registro Digital, a la República del Ecuador, del 31 de enero al 02 de febrero de 2014, atendiendo a la invitación formulada;

Que, con el Memorando N° 000043-2014/GCRD/RENIEC (29ENE2014), la Gerencia de Certificación y Registro Digital, comunica que la comisión de servicios señalada en los considerandos precedentes, está comprendida del 30 de enero al 03 de febrero del presente año, por lo que ha considerado pertinente encargar, el cargo de Gerente de Certificación y Registro Digital al señor ERIK ULISES BAZÁN FLORES, Sub Gerente de Certificación Digital, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 23-2014/JNAC/RENIEC (28ENE2014), se encargó a la señora ANA MAGDELYN CASTILLO ARANSAENZ, Secretaria General, el despacho administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con retención de su cargo, del 29 de enero al 12 de febrero de 2014, por encontrarse de descanso físico vacacional su titular;

Que, conforme al artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado se realizarán mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013);

SE RESUELVE:

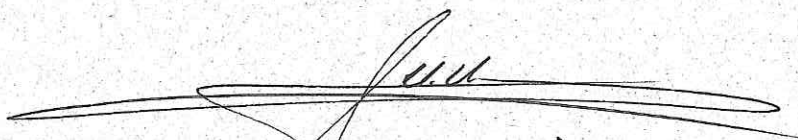
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor **RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MAVILA**, Gerente de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la República del Ecuador, del 30 de enero al 03 de febrero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, al señor **ERIK ULISES BAZÁN FLORES**, Sub Gerente de Certificación Digital, el cargo de Gerente de Certificación y Registro Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 30 de enero al 03 de febrero de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar que el gasto que genere la comisión de servicio indicada en el artículo primero de la presente Resolución Jefatural, será cubierto por la UNASUR y no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



.....
ANA CASTILLO ARANSAÉNZ
Jefe Nacional (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ACA/bps